

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Socia nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 61/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de CTC EXTERNALIZACION SL frente a D./Dña. HÉCTOR FABIAN MOYA QUINATO A sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, CTC EXTERNALIZACION SL, frente a la demandada D./Dña. HECTOR FABIAN MOYA QUINATO A, parte ejecutada, por un principal de 2.049,63 EUROS, más 204,60 euros y 204,60 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma D./Dña. HECTOR FABIAN MOYA QUINATO A, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.125/21)

